

Orden del día

Primero.—Aceptación de la dimisión de Consejero.
Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejero.

La Junta se celebrará en la notaría del Notario de Madrid Don Ignacio Paz-Ares Rodríguez, sita en la calle Serrano, 58, de esta capital, el día 22 de septiembre de 2008 a las diez treinta horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el próximo día 24 en segunda convocatoria, siendo presidida por don Sergio del Bosque Gómez y Secretario, don Pablo Vidal Marcos.

Madrid, 2 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial.—46.425.

L'ALFABEGA I DECORACIONES CERÁMICAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barbera Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 268/07 y acumulada de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Ana María Negrete Rodríguez-Guzmán y 23 más, contra la empresa «L'Alfabetga i Decoraciones Cerámicas, S.L.», con C.I.F.: B12386447, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 09-07-08 auto por el que se declara al ejecutado «L'Alfabetga i Decoraciones Cerámicas, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 335.870,58 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 9 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barbera Barrios.—46.458.

MAKUILAND S. L.

(Sociedad absorbente)

PLANET TOOLING S. L.

Sociedad unipersonal

AN-KO MAQUINARIA S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las respectivas juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 27 de junio de 2008, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Makuiland Sociedad Limitada de Planet Tooling Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y An-ko Maquinaria Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con extinción por disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. La fusión se acordó sobre la base de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2007, aprobados por las respectivas Juntas Generales y del proyecto de fusión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Hostalets de Balenyá, 8 de julio de 2008.—Los Administradores únicos de las sociedades intervinientes, don Jaime Lisbona Arévalo y doña María Vives López.—47.042. 2.ª 29-7-2008

MEGATRANS SAN LUIS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Francisco Olives Salas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Ejecución número 63/2007 a instancia de Julio Sáenz Quintela, contra Megatrans San Luis, S. L., en el que se ha dictado en fecha 14 de julio de 2008 auto que declara la insolvencia total de la empresa Megatrans San Luis, S. L., por importe de 28.679,35 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 14 de julio de 2008.—El Secretario Judicial, Francisco Olives Salas.—46.455.

MOLOBA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 4 de septiembre de 2008, a las 10,30 horas, en Boadilla del Monte, Madrid, avenida Cantabria, s/n, y en segunda convocatoria el 5 de septiembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Boadilla del Monte, Madrid, 24 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Cava Grupeli.—47.755.

NIRO ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

TUCHENHAGEN, S. A.

Sociedad unipersonal

PROCOMAC IBÉRICA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que, con fecha 30 de junio de 2008, por los Accionistas Únicos de Niro España, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbente) y Tuchenhagen, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbida) y el socio único de Procomac Ibérica, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbida) se ha decidido la fusión de las tres entidades, mediante la absorción de las dos últimas por la primera, y con la aprobación íntegra del

proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y socios y a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición, por los acreedores de las sociedades que se fusionan, a que hace referencia el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de julio de 2008.—Don Georges Martin, Administrador Único de Niro España, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).—Doña Isabel Rüländ, Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Tuchenhagen, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Procomac Ibérica, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).—46.845. 2.ª 29-7-2008

NORAM INVERSIONES 2000, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Noram Inversiones 2000, SICAV, S.A., ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 2 de septiembre de 2008 en el domicilio social (calle Serrano, número 55, Madrid), en primera convocatoria y el día 3 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Gestora de la sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Tercero.—Otros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia. Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información. Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará, de forma inmediata y gratuita, a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 23 de julio de 2008.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—47.397.

OLEÍCOLA GRANADINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Oleícola Granadina, Sociedad Anónima (Oligra), de fecha 24 de julio de 2008, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Camino del Jau, sin número, el día 29 de agosto de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o el día 30 de agosto de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día: